

INFORME DE NEGOCIACIÓN

Fortalecimiento tecnológico de la Unidad de Investigación Financiera.

A continuación se detallan los contratos cerrados de la oferta 201 de la FGR.

Olería	ITEM	Fecha de cierre	Contrato	Producto	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	PROVEEDOR	NIT	Can!	PRECIOS DE CIERRE SIN IVA		MONTOTOTALCONIVA	
									Precio	Monto	UNITARIO	TOTAL
201-2019	1	13/12/2019	26439	Adquisición y Gestión de Certificado de Oigifat de Seguridad Wildcard	NEAGRO	JMTEICOM. JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS		1	\$995.00	\$995.00	\$1.12435	\$1.12435
201-2019	2	13/12/2019	26439	Solución virtual de repositorio poro equipos Fortinet	NEAGRO	S.A. DE C.V.		1	\$5.486.00	\$5.486.00	\$6.199.18	\$6.199.18
201-2019	3	17/12/2019	26548	Adquisición de Firewoll poro aplicaciones web	NEAGRO			1	\$15,000.00	\$15.000.00	\$16.950.00	\$16.950.00
201-2019	5	17/12/2019	26550	Adquisición de Licenciamiento poro la conversión de archivos de extensión PDF, en archivos	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑO	NEXT GENESIS TECHNOLOGIE S.S.ADEC.V.		22	\$132.00	\$2.904.00	\$149.16	\$3.281.52
TOTAL										\$24.385.00		\$27.555.05

Nota: los ítems 4 y 6 no se presentó oferta técnica.

**Agente Delegado No. 74
USI/BOLPROS.**



FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. 26539

Nombre del Contrato: "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA" ITEM'S No. 1 y 2

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT: JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. de C.V.
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: JMTELCOM, S.A. de C.V.
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: 67 AV. SUR, COL. ROMA, No. 2-D, SAN SALVADOR
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA: MARISELA GUTIERREZ
5. TELÉFONOS: TEL. 2246-6000 EXT. 6010
CEL.
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA: SOLUCIONES, LÍDERES EN INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL EN REDES DE VOZ, DATOS Y VIDEO.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	7 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26539
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	29/12/2020
NOMBRE OFERTA:	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA		
PRODUCTO:	ITEMS: 1, 2, SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CONDICIONES DE ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
CONDICIONES DE ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 CORRIDOS
CUMPLIMIENTO:	100 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	YESMJRA ARACELY AREVALO AREVALO		
N°. CREDENCIAL:	71		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$6,481.00	
IVA ANUAL NEGOCIADO:	US\$	\$ 842.53	
TOTAL:	US\$	\$ 7,323.53	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 201/2019, ASIMISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



ANEXO DE CONTRATO 26539, OFERTA DE COMPRANº 201, 13/12/2019

Nombre de la oferta	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA.
Producto	EQUIPO INFORMATICO
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	SEGÚN ANEXO, FONDO CESC (Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana).
Cantidad	Según numeral 1 Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador. Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales. en lo sucesivo se denominará USI. • Fiscalía General de la República. que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía o FGR.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en lo presente negociación los personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas poro ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con lo Administración Pública. 2. La negociación se realizará por ÍTEMs, no se permitirá partición de ÍTEMs. 3. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. una Declaración Jurada ante notario en lo que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso. y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada esioblecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 3
Especificaciones Técnicas	Según numeral 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>PLAZO PARA LA ENTREGA</p> <p>PARA EL ÍTEM1 La entrego deberá realizarse en un periodo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a partir de lo Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato.</p> <p>PARA EL ÍTEM2: La entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, o partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato. todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. previa coordinación con el administrador de contrato. Asimismo, lo capacitación requerida en el ítem 3, deberá realizarse en un periodo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES. a partir de la Orden de Inicio emitido y notificada por el Administrador del Contrato.</p> <p><u>Horario de Entrega:</u></p> <p>De 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato, en días hábiles.</p>



ANEXO DE CONTRATO 26539, OFERTA DE COMPRANº 201, 13/12/2019

	<p>Lugar para la entrega del suministro: Por todos los ÍTEMs, la entrega se realizará en las oficinas de la Unidad de Investigación Financiero, ubicada en 79 avenida sur, urbanización Lo Mascota No. 559. Colonia San Benito. San Salvador</p> <p>Para el ÍTEM2 y ÍTEM3, la entrega de la capacitación se realizará en las instalaciones de la FGR, previa coordinación con el administrador del contrato.</p> <p>Posterior a cada una de las entregas se levantará el acta de recepción correspondiente, pero su trámite de pago.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, lo cual deberá ser firmado en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban o satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolso Vendedor o Suministrante. e) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS <p>Una vez entregados y recibidos o satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>./ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>./ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolso.</p> <p>./ Garantía de Fábrica</p> <p>El Ofertante deberá entregar al Administrador del Contrato, previo a la recepción final del suministro, documentos que respalden las garantías del fabricante de los Equipos, de acuerdo a lo detallado en el numeral 1: Especificaciones Técnicas, literal F. OTRAS CONSIDERACIONES del presente documento.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Control se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p>



	<p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidos por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de cojo, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónimo de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscotlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de exfemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con exfemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días colendario, posteriores a la fecha original de entrega, según controllo.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionado con lo entrega de productos será el equivalente o medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con lo prestación de servicios será el equivalente o un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación de la USI, por medio de lo cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma exfemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicho solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de controllo, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y todo aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p>



	<p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la operación.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de reductos o servicios</p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A, de C.V.: ubicadas en Colonia Avilo. pasaje No. 1. Casa No. 9, San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V. c) Acta de recepción. d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos. e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor. f) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor. <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro, 1 original para la institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>PLAZO DE PAGO:</p> <p>PARA TODOS LOS ÍTEMS SERA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar a la Fiscalía General de la República, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto. el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1º al 6º, 156-A y 158 incisos 1º y 2º del Código Tributario y Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la FGR retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. 2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa. 3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación. el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI el ANEXO No. 2, así como también los precios de cierre conforme al ANEXO N° 6.



ANEXO DE CONTRATO 26539, OFERTA DE COMPRANº 201, 13/12/2019

	<p>4. En el caso que se conformen ÍTEMs, se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00</p> <p>5. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del control de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 29 de febrero de 2020.
Adendas y Prórrogas	Se podrán realizar Adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. CALIDAD DE LOS EQUIPOS

Todos los equipos deberán ser **ORIGINALES, NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA;** no se aceptarán equipos tipo Clones (marca genérico), usados, discontinuados, remanufacturados o reparados (Refurbished) y deberán cumplir con todas las especificaciones definidas en cada uno de ellos.

B. REQUERIMIENTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento de todos los ÍTEMs: **FONDO CESC (Ley de Contribución Especial para lo Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana).**

Nº Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
1	Adquisición y Gestión de Certificado de Digital de Seguridad Wildcard	UNIDAD	
2	Solución virtual de repostería para equipos Fortinet	UNIDAD	

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ÍTEM.

**ITEM 1: ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL DE SEGURIDAD WILDCARD
CANTIDAD REQUERIDA: 1**

Especificación	Características Mínimas requeridas
Características mínimos del equipo informático:	<ul style="list-style-type: none"> /- Aseguramiento del sitio web /- Protección ilimitado de subdominios /- Protección ilimitado de servidores /- Muestro sello de seguridad en el sillo web /- Gestión con autoridad /- Certificado SSL /- Admite cifrado SHA2 y de 2048 bits /- Compatible con todos los navegadores /- Generación de CSR /- Compatible con SSL version 3 / TLS /- Sello de sitio seguro /- Autenticación de propiedad de dominio e identidad orgonizcjo:ono:



17

Condiciones a considerar para la presentación de oferta:

1. Deberá considerarse como mínimo dos años de vigencia de la licencia
2. Garantía de buen funcionamiento o carta firmada por el representante legal o apoderado, siempre y cuando exista un compromiso formal de parte del proveedor, durante el período de vigencia de la licencia (2 años)
3. Apoyo técnico en el proceso de instalación
4. Asistencia técnica durante el período de vigencia

**ITEM 2: SOLUCIÓN VIRTUAL DE REPORTERIA PARA EQUIPOS FORTINET; Incluye Servicio y Soporte Técnico y Capacitación para la administración de la solución (2 personas)
CANTIDAD REQUERIDA: 1**

Especificación	Características Mínimas requeridas
Características mínimas del equipo informático:	<ul style="list-style-type: none"> ** Equipo virtual ✓ Recolección de "logs" de equipos Fortinet ✓ Permita como mínimo el almacenamiento de 2GB de logs diarios ✓ Permita como mínimo 1TB de almacenamiento ✓ Análisis centralizado de eventos ✓ Permita la creación de tableros para el manejo y control de eventos ** Permita el almacenamiento centralizado de logs ✓ Indicadores de compromiso automatizados ✓ Vistos históricos y en tiempo real de la red ✓ Integración con equipos Fortinet (FortiClient, FortiSandbox, FortiWeb y Fortimail) ** Respuesta de incidentes ** Compatible con los Hipervisores: VMware ESX/ESXi 5.0/5.1/5.5/6.0/6.5/6.7. Microsoft Hyper-V 2008 R2/2012/2012 R2/2016. Citrix XenServer 6.0+ and Open Source Xen 4.1+, KVM on Redhat 6.5+ and Ubuntu 17.04. Cloud (GCPI, Oracle Cloud Infrastructure, AWS, Azure, Microsoft, Google)

a) SERVICIOS Y SOPORTE TÉCNICO

Especificación	Características Mínimas requeridas
Características mínimas del equipo informático:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministro e instalación de la solución ✓ Servicios profesionales de configuración ✓ Creación de políticas conforme a las necesidades ✓ Actualización de Firmware ✓ Servicio de Soporte Técnico 7/24 con el proveedor y fabricante ✓ Visita en sitio, si fuese requerido ✓ En caso de falla se requiere de visita en sitio para: <ul style="list-style-type: none"> i. Evaluación y diagnóstico de la falla del equipo. ii. Retirar el equipo dañado. iii. Instalar un equipo de similares características durante el periodo de diagnóstico de la falla. iv. Instalación del backup de la configuración del equipo v. prestado.



ANEXO DE CONTRATO 26539, OFERTA DE COMPRANº 201, 13/12/2019

Especificación	Características Mínimas requeridas
	vi. Instalar el equipo recibido de fábrica e instalar el backup correspondiente

b) SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIÓN VIRTUAL DE REPORTERÍA PARA EQUIPOS FORTINET (Cantidad de personal que recibirá lo capacitación: 2)

Especificación	Características Mínimas requeridos
Contenidos mínimos de lo capacitación	Temático que se requiere, pero no se limito a: ./ Configuración de la herramienta ./ Desarrollo de técnicas para identificar y responder ante amenazas ./ Creación de tableros de control ./ Personalización de tableros de control ./ Configuración sobre la integración con otros equipos Fortinet ./ Configuración e interpretación de indicadores de Compromiso ./ Generación de reportes ./ Personalización de reportes ./ Realización de respaldos ./ Administración de eventos ./ Administración del NOC y SOC ./ Aspectos relacionados al análisis forense de registros ./ Troubleshooting
Modalidad	100% Presencial.
Idioma	Español
Horas	Proporcionar capacitación teórico práctico de 16 horas
Evaluación	La capacitación se debe evaluar en forma teórico práctico
Diploma de participación y manejo de la herramienta forense	Al aprobar el examen teórico practico se deberá emitir, un diploma de participación en idioma español
El perfil del facilitador	Mínimo Grado con certificación Conocimientos sólidos sobre los funcionalidades de lo último versión liberado por el fabricante.
Experiencia mínimo del facilitador	Profesionales certificados con experiencia mínima de dos (2) años como capacitador.

Condiciones a considerar para la presentación de oferta:

1. Deberá considerarse como mínimo dos años de vigencia de la licencia
2. Garantía de buen funcionamiento o corto firmada por el representante legal o apoderado, siempre y cuando exista un compromiso formal de parte del proveedor, durante el período de vigencia de la licencia
3. El licenciamiento deberá permitir la descarga de actualizaciones durante el período de vigencia

En el caso de la capacitación el proveedor deberá incluir:

1. Instalaciones apropiadas para entrenamiento con suficiente ventilación, iluminación y sin ruidos excesivos.
2. Proyector y pantalla apropiada.
3. Horario: de 8 am a 4 pm, con una hora para el almuerzo y dos descansos de 20 minutos. De lunes a viernes.
4. El proveedor deberá tomar en consideración la alimentación del almuerzo y los descansos de los participantes
5. Conexión a Internet.



ANEXO DE CONTRATO 26539, OFERTA DE COMPRANº 201, 13/12/2019

6. Equipo informático que permita el desarrollo de simulaciones de la administración de lo herramienta

D. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1) Presentar corto del fabricante, firmada, por el (los) fabricantes (s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, en la cual establezca que el oferente es distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados, **APLICA PARA LOS ITEMS: 2 y 3**
- 2) Presentar dos (2) Cartas de Referencia en original a nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor a 30 días previo a la fecha de lo presentación de la oferta técnica y documentación, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dos (2) años, un suministro en similares o iguales condiciones a lo ofertado en el presente Documento, las que deberán ser firmados y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato (Según el modelo del Anexo 4).
- 3) Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Ofertante o Propietario en caso sea persona Natural, mediante la cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete o cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con el suministro ofertado. **(Según el modelo del Anexo 5).**
- 4) El Ofertante deberá presentar documentación por parte del fabricante que ampare que el equipo es completamente nuevo

E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en el literal D) se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de la fecha de su requerimiento, excepto la oferta técnica que no podrá ser cambiada a razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable, lo oferta no será considerada para continuar en el proceso correspondiente.

Durante lo evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas a la empresa oferente cuando existo una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en el literal C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ITEM.

F. OTRAS CONSIDERACIONES

Deberá presentar una Garantía de Fabrica, por parte del fabricante, la que deberá estar vigente a partir de la fecha de entrega, conforme al acta de recepción de los mismos; el proveedor ganador deberá entregar documentación de respaldo que certifique la garantía requerida, al momento de entregar las licencias y equipos, de acuerdo al siguiente detalle:



ANEXO DE CONTRATO 26539, OFERTA DE COMPRANº 201, 13/12/2019

Ítem	Descripción	Garantía Solicitada
1	Adquisición y Gestión de Certificado de Digital de Seguridad	Garantía para el correcto funcionamiento de la licencia durante dos (2) años o carta firmada por el representante legal o apoderado, siempre y cuando exista un compromiso formal de parte del proveedor. El proveedor que cierre contrato deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
2	Solución virtual de reporteria para equipos Fortinet; <i>Incluye Servicio y Soporte Técnico y Capacitación para la administración de la solución (2 personas)</i>	Garantía para el correcto funcionamiento de la licencia durante dos (2) años o carta firmada por el representante legal o apoderado, siempre y cuando exista un compromiso formal de parte del proveedor. El proveedor que cierre contrato deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
3	Adquisición de Firewall para aplicaciones web; <i>Incluye Servicio y Soporte Técnico y Servicio de Capacitación para la administración del Firewall (2 personas)</i>	Garantía para el correcto funcionamiento de la licencia durante dos (2) años o carta firmada por el representante legal o apoderado, siempre y cuando exista un compromiso formal de parte del proveedor. El proveedor que cierre contrato deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
4	Adquisición de Licenciamiento para cifrado de discos duros; <i>Incluye Servicio y Soporte Técnico</i>	Garantía para el correcto funcionamiento de la licencia durante dos (2) años o carta firmada por el representante legal o apoderado, siempre y cuando exista un compromiso formal de parte del proveedor. El proveedor que cierre contrato deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
5	Adquisición de Licenciamiento para la conversión de archivos de extensión PDF, en archivos Microsoft Office	Garantía para el correcto funcionamiento de la licencia durante dos (2) años o carta firmada por el representante legal o apoderado, siempre y cuando exista un compromiso formal de parte del proveedor. El proveedor que cierre contrato deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
6	Adquisición de Computadoras de escritorio	Tres años de garantía para el equipo por desperfecto de fábrica. 1 año para periféricos Se incluye servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de 10 días hábiles luego del reporte de falla, durante los 3 años de garantía

2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente, la FGR, no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.



m

3. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de lo oferta técnica se deberá incluir un **cuadro comparativo** en formato **físico y digital editable** que incluya las **especificaciones técnicas solicitadas** y las **especificaciones técnicas ofertadas**, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TÉCNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA Y MODELO

4. **CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

- a) Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual *se* considerará final y no *se* admitirán ofertas alternativas.
- b) Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal D) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detalladas en el numeral I de la presente oferta.
- c) Lo evaluación de los especificaciones técnicos se realizará según los criterios **CUMPLE/NO CUMPLE** por cada ítem ofertado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral I de este documento.



ANEXO NºI

DECLARACIÓN JURADA NO INHABILITACION (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(a), del domicilio de _____, comparece _____, de ____ años de edad. (ocupación) _____, del domicilio de _____ a quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad _____ (en caso de ser persona natural, se consignara que actúo en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad _____ y del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la oferta de compra número _____ referente a _____, es la expresión de lo verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguno de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; e) no se ha extinguido por porte de institución contratante alguna. contratos celebrados con mi representada, por causo imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referido extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológico al proporcionar la información; f) en el caso de que concurro como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituido de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con los disposiciones de lo Legislación Nacional. aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otros contrataciones. mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institucion). ni el declarante, ni su representante legal, socio. directivo integrante de lo sociedad contratante. administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de los especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominado - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por lo Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. incumplimiento por parte del proveedor a lo normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento o obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: **a)** Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República. los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano. los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público. el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentos de lo República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de lo Comisión Ejecutivo Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieros y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserbo de El Salvador. Fondo Social para la Vivienda (FSVJ, Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFAJ, Banco Hipotecario, Banco Multisectmial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de lo Judicatura. del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas. ni los personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios. accionistas, administradores, gerentes, directivos. directores, concejales o representantes legales. no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; **b)** Que sean funcionarios y



ANEXO DE CONTRATO 26539, OFERTA DE COMPRANº 201, 13/12/2019

empleados públicos y municipales, en su mismo institución; ni los personas jurídicos en los que aquellos ostenten lo calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de los Juntos o Consejos Directivos; e) El cónyuge o conviviente, y los personas que tuvieren vinculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como los personas jurídicos en los que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Los personas naturales o jurídicos que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionados administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración público, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Los personas naturales o jurídicos que hayan tenido relación de control por oorninistroción o propiedad, con los personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estos inhabilitaciones se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstos poro los personas jurídicas establecidos no serán aplicables en los cosos que el Estado seo el accionista o cuando lo participación de Decreto Legislativo No.868 | 21 los socios o accionistas particulares, no excedo del cero punto cero cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinjo a lo dispuesto anteriormente serán nulos. Los ofertantes, o proveedor iienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tengo conocimiento de dichos prácticos deberán notificarlo a lo Superintendencia de Competencia poro los efectos correspondientes.. IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con los instituciones de lo Administración Público y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el ofertante o proveedor que incurra en alguno de los conductas siguientes: I. si ha sido Inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por lo mismo institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal e) de la Ley de Competencia. II. si ha sido Inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obro que no cumplan con las especificaciones técnicas pactados en el contrato u orden de compra. III. si ha sido Inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de los conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; e) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido Inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplado en el literal b) del romano anterior; b) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativo; c) Acreditar falsamente lo ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido Inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductos contempladas en los literales b) y e) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b); Invocar hechos falsos para obtener la contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esto Ley. Si o un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguno causal de inhabilitación con posterioridad a la inscripción, ésto será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilitación.. V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a) _____, ES LEGITIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a lo vista a) ___ b) _____. Así se expresó el compareciente, o quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de _____ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Firmo de lo persona natural

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.

Firma y sello de notario



ANEXO Nº 2
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. _____

Nombre del Contrato _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

5. TELÉFONOS: TEL. _____
CEL. _____
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:

9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:



ANEXO No. 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, o los _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: l)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRANº _____ denominada "_____" promovida por el _____ en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representado no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor y sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representado no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en el entrega de los productos y/o servicios contratados. **h)** Que en nombre de su representado asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúo el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de este acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este Acto Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



**ANEXO N° 4
MODELO DE CARTA DE REFERENCIA**

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oferta de Compra N° _____

" _____ "

Presente.

Por este medio hacemos constar que: (Nombre de la sociedad o empresa participante), tomo parte de nuestros proveedores y realizó el "(Describir el suministro contratado)" a nuestra empresa bajo las condiciones siguientes:

No	Requerimiento	Descripción
1	Descripción del contrato:	Definir detalle de cantidad y tipo de suministros
2	Fecha de inicio y finalización de contrato	
3	Calificación del Suministro	Excelente <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Malo <input checked="" type="radio"/>

Nombre de la Empresa: _____

Nombre de la Persona que evalúa: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Firma: _____

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extendiendo la presente a los _____ días del mes de _____ del año _____.

NOTAS:

- 1) Estas constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación a la fecha de recepción de ofertas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos 24 meses. La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.



ANEXO DE CONTRATO 26539, OFERTA DE COMPRANº 201, 13/12/2019

ANEXO N°5

MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)

Señores DACI
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente al " _____ " y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos a cumplir con TODO EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA, relacionado con el suministro ofertado.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de Lo FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

FIRMA: _____ sello de la empresa o institución
NOMBRE: _____ (según el caso)
CARGO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
TELÉFONO: _____

ANEXO N° 6
PRECIOS DE CIERRE

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIOS/VA US\$	MONTO S/IVA US\$	PRECIO UNITARIO C/IVA US\$	MONTO C/IVA US\$



ANEXO DE CONTRATO 26539, OFERTA DE COMPRANº 201, 13/12/2019

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IMPUESTOS Y CON IMPUESTOS

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26539	1	Adquisición y Gestión de Certificado de Digital de Seguridad Wildcard	1	UNIDAD	\$ 995.00	\$ 995.00	\$ 1.124.35	\$ 1.124.35
	2	Solución virtual de repostería para equipos Forlinet	1	UNIDAD	\$ 5.486.00	\$ 5,486.00	\$ 6.199.18	\$ 6.199.18
	TOTAL CONTRATADO						\$ 6,481.00	

Agente de Bolsa Credencial No. 74
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
 Representante del Estado

Agente/de Bolsa Credencial No. 71
 Negocios Agrobursátiles, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

